

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA
No. FDLCH-PMINC-008-2021
EVALUACION DE CUMPLIMIENTO CONDICIONES HABILITANTES JURÍDICAS

OBJETO: "Realizar la adquisición de elementos y dispositivos tecnológicos para el fortalecimiento de los procesos de divulgación, comunicación y promoción de las actividades desarrolladas por el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero"

Teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 6 del artículo 30 de la ley 80 de 1993, que a su tenor literal dice "Las propuestas deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en la invitación pública o términos de referencia(...)", este comité se basó estrictamente en los requerimientos contenidos en dichos documentos igualmente para el efecto se tuvo en cuenta las regulaciones establecidas en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, Decreto 1082 de 2015, evaluando la oferta que presentó el menor valor.

Conforme a lo anterior se fundamenta y motiva los informes correspondientes a los estudios jurídicos de las propuestas presentadas por los oferentes:

DOCUMENTOS	MACRO INGENIEROS SAS
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	CUMPLE
FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR	NO APLICA
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL	NO APLICA
CERTIFICADO CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	CUMPLE
CERTIFICADO PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE
CERTIFICADO PERSONERIA DE BOGOTA	CUMPLE
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POR DELITOS SEXUALES	CUMPLE
CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE
LAVADO DE ACTIVOS	CUMPLE
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE
RUT	CUMPLE
RIT	CUMPLE
CERTIFICACION BANCARIA	CUMPLE
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE
	CUMPLE

Bogotá D.C. Diciembre 15 de 2021

Proyecto: YENI BLANCO MENDOZA
 Abogada - Contratacion- FDLCH.